



**PREVIO AL ARRANQUE DEL SISTEMA
DE ORALIDAD PENAL. EL CONSEJO
DE LA JUDICATURA SUPERVISA
INSTALACIONES DEL PODER**

JUDICIAL

BOLETÍN INFORMATIVO
NO. 12 / 2014
AGUASCALIENTES, AGS.
A 21 DE OCTUBRE DE 2014



Los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado realizaron la supervisión de instalaciones del Poder Judicial a dos semanas de la entrada en vigor del sistema de oralidad penal, donde se afinan los últimos detalles del equipamiento correspondiente.

Así, en una gira que incluyó el Juzgado de Pabellón de Arteaga, así como el Centro de Mediación del estado, pudieron observar que prácticamente se encuentra listas las instalaciones que se pondrán en marcha el mes próximo.

El magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura Juan Manuel Ponce Sánchez, afirmó que se encuentran afinando detalles para arrancar el próximo 7 de noviembre, el sistema penal acusatorio, en el municipio de Pabellón de Arteaga, que comenzará con delitos de querrela y delitos patrimoniales no violentos.

Así mismo afirmó, que el centro de mediación, construido y equipado con el apoyo del ejecutivo, vendrá a cumplir una función muy importante en el estado, primero por la

importancia que reviste el hecho de que los asuntos antes de llegar a un juzgado se traten de mediar, y segundo porque en el sistema penal acusatorio será necesario para su éxito, que cuando menos 8 de cada 10 asuntos se arreglen a través de esta vía.



Dio a conocer el magistrado, que para la puesta en marcha, tanto del sistema de oralidad penal en el juzgado de Pabellón, así como del Centro de Mediación, que será el 14 de noviembre se ha extendido la invitación al gobernador Carlos Lozano, a quien se le reconoce el gran apoyo brindado al Poder Judicial para la realización de estos proyectos.

Los consejeros expresaron calificativos de primer mundo a las instalaciones y reconocieron la labor del magistrado Fernando González, impulsor de este magnífico proyecto de trascendencia social.

El Consejo de la Judicatura del Estado, órgano del Poder judicial, encargado de velar por la disciplina interna de ese Poder, así como del respeto de la Carrera Judicial al participar en la selección de secretarios, jueces y magistrados, está integrado por dos consejeros electos por cada uno de los tres Poderes del Estado, más el titular del Poder Judicial.